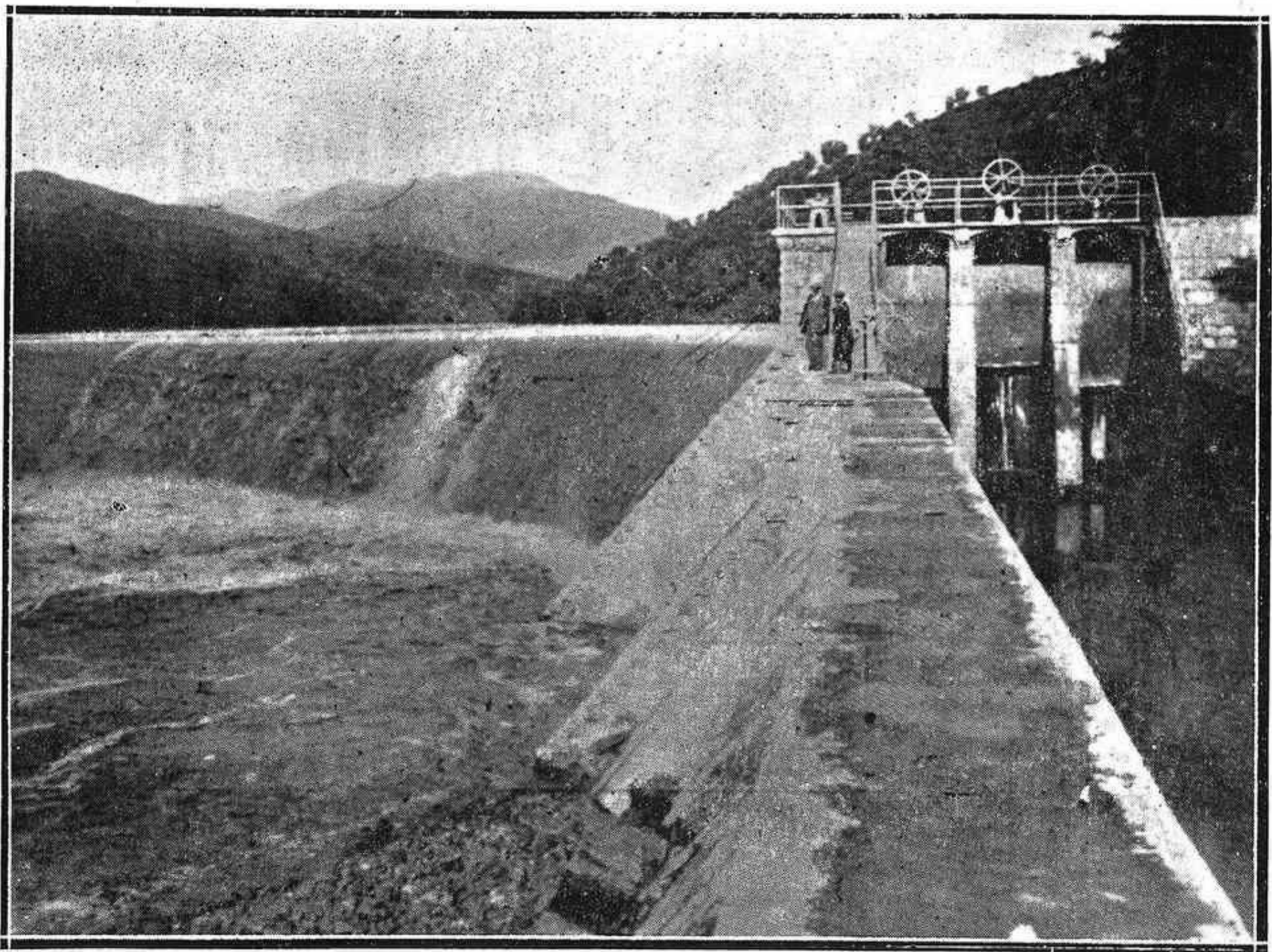


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Pantano del Guadalmellato. — Presa del Canal y compuertas de toma

15 Marzo 1926

Año VI. — Núm. 104

FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO - AGRARIOS



COMPRAS Y VENTAS EN COMUN

**Suministro de Abonos
Maquinaria Agrícola
y artículos
complementarios
para la Agricultura**

Pidan los Sindicatos cuantos detalles necesitan para abastecerse a tiempo de Superfosfatos de Cal.



SAN PABLO, 34

CÓRDOBA

EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos

Cantidad que debe emplearse en kls.	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano) .	450 (de grano)
250	Cereales (regadio) .	875 »
150	Maiz (secano) .	425 »
250	Maiz (regadio) .	600 »
300	Remolacha azucarera .	9.060
250	Patata.	5.000
200	Alfalfa	6.000 (seca)
200	Praderas	5.000 (de hierba)
200	Vid.	2.100 (de uva)
200	Olivo	650 (aceituna)
250	Cebollas.	5.500 (de bulbos)

En el **Naranjo** deben emplearse 3 kilos por árbol, aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el **Arroz** se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranjo, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En **Cereales** debe aplicarse de Febrero a Abril al arrejaque. En Maiz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos en la misma época.

Reservado
para
British Sulphate of
Ammonia Federation
limited

Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

Capital autorizado. . . .	200.000.000,00	de ptas.
Capital desembolsado. . . .	60.000.000,00	»
Fondo de reserva	10.634.865,53	»

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, **CÓRDOBA**, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

Gran Capitán, 12 - Apartado, 46 - **CÓRDOBA**

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)

Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—

Cloruro de cal marca FLIX. Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y

de Bario —Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para

Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras
y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE

San Antón, 20

GRANADA

DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Torre-Cardela y otras plazas, para la venta de abonos completos, Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Gloruro y sulfato de potasa, Azufres, Sulfato de cobre y Sulfato de hierro.

43

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma

MONT BLANC

Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

PAPELERÍA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa

Alfonso XIII, 48. — CÓRDOBA

Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, soliciten a esta Federación lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

Para pedidos, a esta Administración: San Pablo, 34. Córdoba.

HARINA DE PESCADO

FRESCO, DESENGRASADO "Atlantic"

Alimento para los animales domésticos, rico en protaina y exento en absoluto de sustancias químicas

Pedidos, en esta Federación.

DOBLES COSECHAS

por lo menos, de las que hasta ahora se obtenían, se conseguirán aplicando los nuevos métodos de cultivo de secano que enseña el libro *Cultivo continuo*, que acaba de publicar el sabio director de la Estación de Agricultura de Zamora, D. Marcelino de Arana.

Las experiencias realizadas comprueban el éxito. Precio, 10 ptas. en esta Ad. mún

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN
(por año natural)
3 pesetas
Número suelto, 15 céntimos

AÑO VI. NÚM. 104
CON CENSURA ECLESIASTICA
15 Marzo 1926

Redacción y Administración
SAN PABLO, 34
Casa Social Católica

EL PANTANO DEL GUADALMELLATO

(CONCLUSIÓN)

El canal. Desde la presa de embalse, el agua correrá por el cauce del río 4 kilómetros y queda remansada en el origen de aquél mediante una presa ya construída que tiene 10 metros de altura y 165 de larga.

Cruza en los 8 primeros kilómetros las estribaciones de Sierra Morena, salvando con 6 túneles y un puente con doble sifón de dos tubos de hormigón armado con dos metros de diámetro cada uno; todos los contrafuertes de las laderas y el río Empezarán los riegos cerca de la desembocadura del Guadal-mellato.

La sección del canal es capaz para un gasto de 14 metros cúbicos por segundo, con idea de que nunca pueda faltar capacidad conducida, cosa que se observa en las huertas de Valencia, Murcia, etc., y que ocasiona grandes disgustos y obliga a tener que regar durante todo el día y toda la noche.

Tiene el canal 3,50 mts. de ancho en el fondo, 2,50 mts. de profundidad y 4,50 mts. entre aristas a nivel de los

paseos. Todo él vá revestido de hormigón hidráulico para evitar que las filtraciones naturales, que siempre hay, puedan producir roturas en las que al entrar por ellas 14 metros por segundo (que es casi un río) darían lugar a daños enormes.

El coste del canal es análogo al que tienen las vías férreas, su anchura, su profundidad, los túneles (más de 2.600 mts. lineales) obras, sifones y revestimiento, a ello nos obligan. Bueno es que sepáis todos el esfuerzo que tales obras representan, tanto para la Comunidad de Regantes como para el Estado, pagando cada una la mitad del coste total.

El kilómetro del canal vale desde 400.000 ptas. en su origen donde se suceden los túneles y grandes obras que requiere la Sierra, hasta 30.000 ptas. cerca de su final al pié de Almodóvar.

Zona de riego. Esta es bien conocida; toda la márgen derecha del Guadalquivir desde la finca denominada Rivera hasta la estación del ferrocarril de Almodóvar. Dominamos 10.500 hectáreas que hoy tiene un valor medio de

1.800 ptas. cada una y que veremos ir aumentando a 3.000, ptas., 5.000 y hasta 10.000 por hectárea. Y digo pronto, porque tal se observa a los 5 años después de empezados los riegos. Este aumento de valor se debe a muchas causas, pero la más importante son los brazos. Esto no debe de olvidarse y conviene tenerlo siempre presente.

El coste total de estas obras es difícil de fijar, pero oscilará entre los 20 y 22 millones de pesetas. Y digo que es difícil de fijar porque no podemos precisar cuándo se termine; se hacen disponiendo de los recursos que solamente pueden aportar ambas Entidades.

En el Congreso de Riegos de Zaragoza, se tomó el siguiente acuerdo, que dado el conocimiento que allí tienen sobre regadíos, es de mucha importancia y que bueno es también que no se olvide nunca.

«Toda obra grande de regadío crea una riqueza tal que el aumento de beneficio por año y por hectárea representa un total que casi iguala y a veces supera al coste de todas las obras.»

Este acuerdo yo puedo asegurar que está bien tomado; en esta comarca sé de una huerta que se estableció hace poco, que dejaba un beneficio por hectárea y año de 2.000 ptas. Si multiplicamos esta cifra por las 10.500 hectáreas de la zona, tenemos un beneficio de 21 millones de ptas.; es decir, igual al coste total que hemos señalado.

Aprovechamiento de energía. Este es un factor de importancia, pero está sujeto a condiciones, toda vez que solamente se podrá disponer de ella, durante los meses en que se riegue; y siempre con el agua limitada a las necesida-

des de los cultivos. No obstante es una riqueza y por tal concepto el Estado manda que se tenga en cuenta.

Finalmente. Este género de obras es de las que deben tomarse como base esencial para aumentar la riqueza de la Nación; y todos debemos de desear que se activen todo lo posible, y que se hagan todas y si es posible más, de las que figuran en la referida Ley de 1902.

Córdoba 28 de Febrero de 1926.

El Ingeniero Director,
V. DE LA PUENTE

EL SECRETO DE LA EFICACIA

Estos días de Cuaresma, en los que la Iglesia quiere que por la mortificación y la penitencia nos preparemos a celebrar los grandes misterios de la pasión y muerte de Cristo, nos invitan a recoger su espíritu y a través de él considerar las obras sociales y juzgar de su eficacia.

Y al hacerlo así, aparecen con claridad meridiana que toda asociación— como toda reunión de hombres que juntamente han de conseguir algún fin —tendrá tanto mayor eficacia cuanto mayor sea el espíritu de sacrificio que tengan sus directores.

Es evidente que toda obra redentora no puede ser de distinta índole que la de Cristo, y en la redención de Cristo hay ante todo la cruz, que es símbolo augusto de sacrificio y de abnegación. No puede ser el discípulo de mejor condición que el maestro; sí, pues, quiere de algún modo redimir a sus hermanos, necesario será que se abrace a la cruz y en ella se sacrifique.

En toda agrupación de hombres son muchos los que a ella aportan miserias y necesidades y muy pocos los que a ella acuden con un ideal de renunciación y de sacrificio. Será, pues, menester que la buena disposición de éstos

compense y sirva de contrapeso a la carga de aquéllos; de lo contrario no habrá obra, ni fecunda, ni siquiera con vida.

Los vínculos que establece la asociación son como los vasos comunicantes que han de llevar el exceso de entusiasmos, de alientos, de caridad que hay en los unos, al vacío que la indiferencia, la apatía o el egoísmo hacen producir en los otros, y únicamente cuando unos y otros están al mismo nivel y este sea elevado, la obra será viable y producirá frutos.

La consecuencia de todo esto es bien clara: si son pocos los que tienen espíritu de sacrificio y en este se condensa toda la eficacia de la asociación, será preciso que esos pocos fortalezcan su espíritu y aumenten su sacrificio. De otra manera sus esfuerzos serán inútiles e infructuosos sus trabajos.

En la hoguera arden hasta consumirse el leño verde y el seco, pero mientras aquél se entrega a las llamas con protestas y con su humo molesta y desagrada, el leño seco se deja invadir por el fuego sin resistencia alguna y todo él se convierte prontamente en llama, que da a todos luz y calor. No seamos, pues, por nuestro poco espíritu de sacrificio, como leño verde, sino generosos y fecundos en obras, como leño seco.

Al sacrificio hay que entregarle todo y entregarse todo entero. La medida de nuestro sacrificio es aquella que se establece en un antiguo apólogo indio: «Vivían juntos en la selva una liebre, un mono y un chacal. Viendo la liebre que era luna llena dijo a sus compañeros: «he aquí que es hoy día de fiesta, preparad vuestras ofrendas para que podáis darlas a las personas que sean dignas de recibirlas». Ellos respondieron: «hagámoslo así» y cada uno, según sus medios y sus fuerzas, preparó sus dones y buscó una persona que fuese digno de recibirlos. Pero la liebre se puso a considerar qué limosua podría hacer. «Yo no

tengo nada— pensaba—; yo vivo solo de yerba y la yerba no es un regalo que pueda hacer a nadie; si yo encuentro una persona digna, ¿cuál podrá ser mi ofrenda? Pues bien, si yo encuentro una persona digna y me pide de comer, yo me daré a mí misma; le invitaré a que encienda una hoguera, y me precipitaré a ella, y me asaré a mí misma y entonces ya tendrá comida»; y cuando la liebre se encontró a una persona digna así lo hizo.»

En la medida en que nos sacrifiquemos será nuestra obra útil y fecunda para los demás y para nosotros mismos. ¿Acaso no dejó Cristo que el hombre, como el grano de trigo, necesita morir para que germine y dé fruto?

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.



SEMILLAS
SELECCIONADAS

HORTALIZAS
FORRAGERAS
• DE PRADOS •
FORESTALES
CEREALES
• FLORES •

DESCUENTOS ESPECIALES A
SINDICATOS Y REVENDADORES

• PEDIR PRECIOS •

EL CULTIVADOR MODERNO
Notariado 2 - Apartado 625
BARCELONA

COSAS VIEJAS

A raíz de los graves sucesos que conmovieron tan hondamente los campos cordobeses en el año 1919, el Instituto de Reformas Sociales envió a Córdoba una Comisión para que estudiase sobre el terreno los acontecimientos, recogiese datos de patronos y obreros, analizase los males que habían originado aquel estado de cosas y propusiese los remedios oportunos.

Tan pronto como llegó a Córdoba la Comisión del Instituto abrió una información pública a la que acudieron en considerable número patronos y obreros. Con toda libertad pudieron contestar al cuestionario que redactó la Comisión y sus respuestas en perfecta consonancia con la seriedad de aquellos momentos, reflejaron el estado espiritual en que se encontraban tanto los unos como los otros.

Terminados sus trabajos volvió la comisión a Madrid y poco después publicó un libro con el título de «El problema agrario en Andalucía», en el que recogía todo lo que había visto y oído durante su estancia en estas tierras.

Es muy interesante y sobremanera instructivo recordar ahora las opiniones que entonces tenían tanto los patronos como los obreros sobre cuestiones que aún no se han resuelto y que en cualquier momento pueden volver a tener la agobiadora actualidad que entonces tuvieron.

El libro que publicó la Comisión es en su mayor parte exclusivamente informativo. Se limita a narrar, sin hacer comentario alguno, lo que individuos y sociedades fueron contestando de palabra o por escrito a sus preguntas. Se conservan, pues, con toda exactitud los puntos de vista que expusieron sociedades que ya desaparecieron y personas que aún viven, sin que parezca que hayan tenido ocasión hasta ahora de lle-

var a la práctica lo que entonces expusieron como de urgencia inaplazable.

Cuatro son los puntos a que pueden reducirse las cuestiones tratadas: 1.º aspiraciones de los patronos; 2.º, aspiraciones de los obreros; 3.º, males a que principalmente han de atribuirse los trastornos ocurridos y el malestar reinante y 4.º, remedio a estos males. Vamos a concretar brevemente lo que manifestaron sobre los dos puntos primeros, dejando para otros artículos los dos restantes así como las consecuencias que espontáneamente surgen de todo esto.

Reuniendo lo que los patronos expusieron, suprimiendo las repeticiones y prescindiendo de cosas de menor cuantía, puede afirmarse que los patronos que concurrieron a la información concretaban sus aspiraciones en los seis apartados siguientes: 1.º exigir a las autoridades que abandonen su pasividad en los conflictos del trabajo; 2.º perfeccionar las organizaciones patronales fomentando el espíritu de clase; 3.º suprimir las tasas que a los productos agrícolas impone el Gobierno; 4.º restablecer el principio de autoridad en las relaciones entre patronos y obreros; 5.º implantar el destajo en las operaciones agrícolas, especialmente en la recolección de aceitunas y en la siega; y 6.º considerar a los aperadores, pensadores, capataces, ganaderos y encargados de fincas como empleados fijos aplicando a ellos lo que dispone el Código de Comercio en su artículo 302.

Y nada más a los patronos en aquellos momentos no les interesaba ni la justicia que pudiera haber en las reclamaciones obreras, ni la manera de llegar a una mutua avenencia, cediendo unos y otros en un ambiente de paz y de cordialidad. Están comprometidos en una guerra y ante todo se preocupan

de buscar armas para su defensa y para el ataque. Por eso piden la intervención firme de las autoridades y el robustecimiento del espíritu de clase: son éstos los dos grandes medios de los que esperan el triunfo. Claro está que no pensaban así todos los patronos, pues precisamente en aquellos días se estaban fundando los Sindicatos católicos agrarios con la generosa cooperación y el sacrificio personal y económico de muchos patronos, pero la clase neutra—y aún quizás algunos de los que entonces procedieron como católicos—tenían el criterio que revelan esas peticiones.

Los obreros por su parte no disimulaban sus pretensiones. He aquí el resumen de lo que pidieron: 1.º elevación de jornales; 2.º disminución de jornada; 3.º mejoramiento de la comida; 4.º supresión de destajos; 5.º preferencia de los obreros indígenas a los forasteros; 6.º supresión del paro forzoso; 7.º aplicación de la Ley de accidentes del trabajo a los obreros del campo; 8.º reconocimiento de las sociedades obreras; 9.º mejor trato de parte de los patronos y 10.º y principal de todas: poseer la tierra que labran.

Como se vé, hay el mismo punto de vista unilateral. No se paran a considerar si es o no de justicia lo que piden, si los patronos podrán o no acceder razonablemente a sus peticiones. Ellos piden fuerte y mucho, porque entonces se veían unidos y animosos y no se preocupan de las consecuencias que para la otra clase y aún para toda la sociedad pudieran tener sus peticiones. Entre éstas figuran en primer término—confirmando una vez más lo que se ha observado siempre en todos los movimientos obreros—las dos grandes cuestiones: aumento de jornal y disminución de trabajo y en este caso por ser obreros agrícolas la posesión de la tierra.

Siendo tan radicalmente opuestas las pretensiones de unos y otros, era natural que no pudiesen llegar a un acuer-

do. Aquella agitación terminó como todos saben, pero ya que el tiempo con su mano implacable ha reducido a una mera cuestión histórica lo que fué una gravísima cuestión vital, resulta muy provechoso volver la vista atrás y recordar lo que pensaron y sintieron hombres que en aquellos días se trataron como enemigos y hoy por la ley fecunda de la vida, que es unión y armonía, vuelven a colaborar unidos, aunque tal vez sin haber abdicado por completo de las opiniones que en otros tiempos tuvieron.

CONDICIONES NECESARIAS PARA LA EXPROPIACIÓN

Grandes deben ser los fundamentos en que se apoye la expropiación forzosa, ya que el derecho de propiedad privada es inviolable de suyo, anterior a la sociedad civil y al Estado, y columna sobre la que se asienta el mismo Estado organizado para conservar el orden social. Por otra parte la autoridad, la provincia, el municipio y otros organismos no pueden ni deben, si no quieren poner en peligro su misma existencia, tocar siquiera al dominio privado sin poderosísimas razones; porque los enemigos son ejércitos numerosos y audaces, que han puesto sitio en todas las naciones a la fortaleza de la propiedad privada; y abierto un portillo por la violencia, la injusticia o el capricho en el derecho de propiedad, aunque sea en formas aparentemente legales, se dejaría el castillo sin defensas, y preparado, para el asalto de los muchos que atisban el momento de combatirlo.

El derecho de dominio privado es ciertamente un poder fuerte, inviolable e indestructible en el orden moral; pero es débil, muy débil en nuestros días en el orden de la fuerza física.

Ahora bien: la expropiación forzosa es sin duda una enérgica limitación del derecho de propiedad; por eso debe es-

tar garantida con superiores derechos y con condiciones que excluyan todo capricho y arbitrariedad.

Sirvan de muestra los requisitos indispensables para la expropiación de nuestra ley de 10 de enero de 1879.

Cuatro condiciones absolutamente necesarias declara la ley para la expropiación de un inmueble, finca urbana o rústica, etc.

1.^a.—Declaración de la utilidad pública de la obra.

La declaración de que una obra es de utilidad pública la deben hacer según los casos el Poder legislativo, el Gobierno o el Gobernador de la provincia, oyendo a la Diputación y además al Ayuntamiento, cuando se trate de obras municipales; previos los necesarios expedientes.

2.^a.—Declaración de que la ejecución de la obra exige indispensablemente el todo o parte del inmueble que se pretende expropiar.

3.^a.—*Justo precio*.—Para eso procede la tasación exacta o aproximada del valor del inmueble. Cuando el propietario no está conforme con la tasación, se somete ésta al examen de peritos.

4.^a.—*Pago del precio que representa la indemnización de lo que formalmente se enajenase*.—Cuando el expropiado no resigne a percibir el importe, todavía puede seguir otros trámites legales. En toda expropiación se pagará al dueño además del valor tasado, un premio de afección.

De estos requisitos, de los trámites legales y de los derechos que se conceden a los propietarios, se deduce cómo el legislador ha querido afianzar en todo lo posible el derecho de propiedad; garantías que en una forma o en otra han juzgado precisas las naciones modernas civilizadas, en caso de expropiación, llevándolas a sus respectivas legislaciones.

S. de P.

En el número próximo (D. m.) nos ocuparemos de «los fundamentos en que se apoya la expropiación; de cómo esta

se apoya en la ley natural, y, como, en caso justificado, puede ser objeto de sanción penal; causándonos asombro que en su publicación, tan bien orientada en otros asuntos, como la «Revista Católica de cuestiones sociales» se sostenga, en un trabajo firmado por M. S. Cuesta, la ilegitimidad «de la expropiación en todo caso», atribuyéndole a esta tesis como fundamento el de la moral cristiana.

La expropiación, por otra parte, no es una negación del derecho de propiedad en el sentido de las leyes actuales en los países civilizados, sino, al contrario, un reconocimiento de ella, puesto que de lo que trata es de un cambio de dominio.

El problema hullero y la protección del carbón nacional

Se ha publicado en la *Gaceta* una real orden declarando obligatorio el consumo de carbón nacional en fábricas oficiales y Empresas e industrias protegidas por el Estado, con determinadas tolerancias.

Las disposiciones, principales muy interesantes y que publicamos por ser de un interés muy general, son las siguientes:

«Consumo.—Artículo primero. Se considera obligatorio el uso del carbón nacional para las entidades e industrias protegidas, con las tolerancias que en este artículo se expresan:

»a) Las Compañías de Ferrocarriles, sobre las cuales ejerce fuero el Estado, deberán consumir sólo carbón nacional, con la tolerancia del 15 por 100 las que formen grandes expresos, y del 10 por 100 las restantes.

»b) Las fábricas metalúrgicas que hoy consumen sólo carbón nacional, demostrando así que están preparadas para su consumo, seguirán empleando este carbón con carácter exclusivo.

»Las otras partes metalúrgicas que importan hoy carbón extranjero por exigencias de su instalación, si consumen hoy más del 50 por 100 del nacional, habrán de continuar empleándolo en la misma proporción, y, si la proporción invertida en el último año ha sido menor de dicho 50 por 100, deberán aumentarlo hasta esa cuantía, a menos que, previo informe de la Comisión inspectora, que se crea en este Real decreto, se justifique la imposibilidad económica o técnica de hacerlo, definiendo en ese caso la tolerancia máxima admisible.

»c) Tanto las fábricas de gas como las otras industrias que hoy consumen sólo carbón nacional, seguirán empleándole, con exclusión del carbón extranjero.

»d) Las fábricas de electricidad, azúcar, tejidos, cemento, etc., estarán obligadas a consumir carbón nacional, salvo una tolerancia del 20 por 100.

»e) La Marina de guerra, para sus arsenales y para todos los barcos que no sean de gran velocidad y de marcha, emplearán el carbón nacional de las características más similares y apropiadas a las necesidades de la aplicación a que se destinen.

»f) La Marina mercante de cabotaje sólo podrá gastar carbón nacional, y la de gran cabotaje no podrá abastecerse en los depósitos francos, ni flotantes, ni terrestres, y, en su consecuencia, no podrán comprar carbón extranjero en aguas jurisdiccionales españolas sino en los puertos francos.

»La proporción de carbón nacional que deben gastar los pesqueros de altura será objeto de una disposición especial, en relación con el régimen y organización que ha de dictarse para la explotación de esta industria, quedando entre tanto vigentes las disposiciones por que se rigen en la actualidad.

»Los costeros tendrán sólo que gastar carbón nacional.

En los artículos 2.º al 8.º se trata de

los precios y de las maneras de hacer y servir las compras y pedidos.

Por una disposición general se establece que todo cuanto en el Real decreto se previene tendrá carácter transitorio hasta que se fijen los Estatutos y base del consorcio hullero y que los contratos hechos con anterioridad a este R. D. serán respetados en su integridad.

Uno de los artículos más beneficiosos del decreto, sino el más, es el que obliga a sindicarse a los patronos mineros que quieran acogerse a los beneficios de aquéllos. Los que no se asocien estarán obligados a respetar el precio mínimo; pero ni de los ferrocarriles ni de las industrias protegidas podrán cumplimentar pedidos, o en tanto no esté colocada la producción de los sindicatos.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

Pasatiempo histórico

Ojeando, días pasados, los libros de una biblioteca, tropezamos con la sección de discursos políticos; desfilaban, en un cortejo multiforme Moret, Donoso Cortés, Castelar, Nocedal, etc. etc.; era esa época de lucha a brazo partido entre una serie de tópicos deslumbrantes esgrimidos y explotados por inteligencias preclaras pero ilusas y descarriadas, y los firmes paladines que, aún arrostrando el desdén y la impopularidad callejera, se aferraban a las serias ideas que sus creencias y su hombrías de bien ciudadana les marcaba; ya cayó, sepultada en el polvo de la lucha y del olvido, toda aquella faramalla de aquel liberalismo político aunque nos

quedan las consecuencias que entonces se pronosticaban.

Pues bien; en el libro que contiene los discursos de Castelar, no sospecho seguramente de retrógrado, nos hemos encontrado marcadas algunas páginas que algún lector, curioso observador, quiso anotar, sin duda, con un fin que desconocemos.

Dicen así las líneas marcadas, de aquel tribuno, que son de una enseñanza extraordinaria, teniendo en cuenta que discutía entonces contra la demagogia:

«La libertad es como el alimento, sin el cual podemos pasarnos durante algún tiempo, pero el orden es como el aire: en cuanto nos falta, perecemos».

«La misma república de los Estados Unidos no pudo salvarse sino por diez años de dictadura; que todos los seres mientras más perfectos han de ser en su desarrollo, nacen mas imperfectos y más débiles».

«Porque, después de todo, señores, aquí invocamos los grandes nombres y creemos haberlo dicho todo. Washington, el fundador de la república y de la democracia americana, el probo, el santo, el gran ciudadano, ¿qué hizo? ¿cómo fundó la república? Teniendo durante su segunda presidencia cinco años de facultades extraordinarias».

¡Es curioso, verdad?... ¡Tantas cosas como nos habían dicho!...

LA BATALLA DEL TRABAJO

La batalla del trabajo es más cruenta de lo que la mayoría del público puede creer.

En el año 1924 las víctimas de accidentes de este género sumaron 138.217, entre las cuales hay que contar 368 muertos y 286 incapacitados permanentemente para toda clase de ocupación.

La estadística de que tomamos estos datos es exactísima, porque se trata de los obreros asegurados en las Compañías por la ley de Accidentes del Trabajo.

Quizá el número de siniestros sea doble o triple si se adicionan los accidentes sufridos por obreros no asegurados; pero basta que haya más de cien mil heridos y más de trescientos muertos para convencerse de la importancia de esta batalla diaria, que tiene por principal objetivo el desarrollo y la creación de la riqueza social.

Se trata de una guerra cuyas bajas aumentan constantemente porque el progreso de la ciencia crea constante-

mente maquinaria aplicada a todas las actividades humanas.

Y en esta guerra hay muchos héroes.

Lo son los que manejan los instrumentos de trabajo más peligrosos, los que para realizar la producción han de arriesgar su vida diariamente, los que tienen que respirar substancias tóxicas, que poco a poco envenenan su sangre; los que realizan operaciones en las que el menor descuido puede costarles la existencia.

Por eso en la última ley de Accidentes la indemnización que debe el patrono al operario víctima del trabajo es obligatoria, aun en el caso de imprudencia por parte del obrero en el origen del siniestro.

La imprudencia puede ser una heroicidad, dada la fuerza de los aparatos modernos de la industria.

Esto todos los días lo vemos y a todas las horas, y el riesgo continuo y el

acto heroico tienen por finalidad el aumento de la producción, la perfección del objeto, el bien general y la prosperidad de la nación.

El jornal podrá ser superior al trabajo, pero no lo es con relación al riesgo en una porción de industrias.

¿Está bastante justificada la creación de una condecoración especial para el trabajo?

No hay para qué hablar ahora de las razones políticas y sociales que mueven a una parte de los obreros a abusar de su fuerza colectiva; no hay para qué mencionar a los que intencionadamente dejan de rendir el trabajo a que el convenio con el patrono les obliga; estos hechos, que obedecen a predicaciones absurdas y utópicas, son transitorios, como todas las aspiraciones insensatas. Las consecuencias de estas actitudes, que crea la contienda entre el capital y el trabajo, y que perjudican al obrero tanto o más que al patrono, demostrarán el error con que proceden los que de propósito disminuyen la producción, encareciendo su propia vida.

Una mayor cultura, que los mismos trabajadores piden; una más completa instrucción, a que el obrero tiene derecho, completará la obra del tiempo y se reconocerá la injusticia de determinados procedimientos para abandonarlos en absoluto.

El distintivo del trabajo, manual o no manual, que tiene pensión en determinados casos y que se puede otorgar a colectividades, se ostentará con orgullo por aquellos que lo merezcan. Es un honor propio de los tiempos en que surge una nueva aristocracia, a la que acuden a inscribirse con sus iniciativas hasta los que, poseyendo ya gloriosos títulos nobiliarios, aspiran al de industriales o de agricultores, en otros tiempos menospreciado.

Conocido el número de muertos y heridos que ocasiona la transformación de la materia, la manufactura de los objetos, el cultivo de la tierra, el transpor-

te de la producción y la instalación de todos los aparatos que contribuyen a facilitar la vida activa, será cosa de pensar seriamente en el cuerpo de sanidad de este ejército.

Los que creemos que todos los asuntos sociales y los servicios que ocasionan son más de la competencia y obligación del Municipio que del Estado, juzgamos que son las entidades populares quienes deben montar la asistencia sanitaria con relación al número de operarios e índole de los trabajos que en la localidad respectiva se practiquen.

La actual Casa de Socorro sólo existe en las grandes ciudades, y no puede llenar el servicio de que se trata tal y como nosotros lo concebimos. El auxilio de accidentes debe ser especial para este objeto, instalado en las proximidades de las grandes aglomeraciones de trabajadores y con un servicio limitado a las horas de trabajo.

No nos compete detallar la forma de organizar este socorro, ni examinar lo que hoy está ordenado y lo que debe legislarse.

Un sentimiento de humanidad, aparte de las opiniones que cada cual tenga sobre estos detalles del problema social, justifica la creación de una institución que demanda las condiciones del trabajo moderno.

Para negar al trabajador las peticiones absurdas a que le impulsan ciertos apóstoles del desorden social es preciso que se le favorezca y ampare en aquello a que tiene un perfecto derecho.

Sánchez Pastor

Si vienes al Sindicato á buscar tu beneficio á costa de los demás, serás un mal socio; si vienes á buscarle con ayuda de los demás, dispuesto á ayudarles á que ellos también busquen el suyo, serás un buen socio.

EL RESPETO A LOS DÍAS FESTIVOS

Con extrañeza y descontento contemplamos lo que en este asunto sucede, principalmente en Córdoba, porque lo que suceda en otros puntos nos interesa menos y menos nos afecta el remedio.

En estos tiempos de evidente regeneración social, en los que el ciudadano ve complacido cómo en lo público y en lo privado imperan saludables normas de acatamiento a la ley de engrandecimiento nacional, y de sana y benéfica actuación del poder público, una excepción se presenta, con tal carácter de generalidad, que delata un grave estado social y moral en todos.

No se comprende como pueda ser esto, pero así es; cuando en tantos otros asuntos de régimen social se sana y encauzan las costumbres, no se explica cómo en este, tan trascendental y tan respetable, de tanta responsabilidad no se interviene ni se pone remedio.

Por debilidad excesiva, por dejarles, por censurable condescendencia, que dañe tanto al que falta como al que tolera o al que induce, y que desacredita a un pueblo entero, el hecho se repite un día y otro con impúdica osadía; y si lo bastante ostensible para crear el desencanto en el ánimo más optimista, y anular el ambiente regenerador que en tantos otros casos se intenta formar.

Nos contaba un amigo nuestro que vivió algún tiempo en Norteamérica, que uno de los dolorosos motivos de comparación que allí encontró fué esto del respeto a los días festivos.

En aquellos días del fragor de la guerra europea, llegó a Nueva York el barco inglés *Baltic* con un cargamento de oro para la Banca norteamericana. Era

viernes de una semana del mes de Agosto, y el periódico que nuestro buen amigo nos muestra, a propósito de este asunto, dice textualmente (lo transcribimos en inglés para mayor fidelidad):

«Because yesterday was a holiday and today Sunday, the 35.000.000 gold dollars will be Regt. on board the Baltic under guard». (¡porque había un día de fiesta y un domingo por medio los 35 millones de dólares oro no se desembarcaban, y se ponía una guardia en el barco!). ¿Lo hubiéramos hecho así nosotros? Si por acabar un paseo un poco antes o después se prescindiera de la santidad del domingo; si por acabar un traje, o por cortarnos el pelo, o por remendar una fachada de una casa, hacemos trabajar en Domingo, contra toda ley, ¿qué respeto y qué formalidad podemos esperar ni se nos puede exigir en otras cosas?

Que cada uno se haga la reflexión y los comentarios que quiera. Nosotros exponemos el hecho y protestamos de él, por deber y por propio honor de ciudadanos.

IMÁGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos
los laureados y acreditados
talleres de

JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1

VALENCIA

No dejar de consultar esta casa

COLABORACION SOCIAL

Uno de los puntos que desarrollan los epositores para ascender a categorías superiores del Escalafón del Magisterio, trata de la colaboración que las autoridades y padres de familia deben prestar a la labor escolar, y la triste realidad nos habrá dado lugar a expresar que son pocos los casos en que los maestros cuenten con el apoyo necesario y decidido de los elementos llamados a ser sus mejores amigos, y sus visitantes, para informarse de la marcha de los niños y de sus progresos, y de las causas que motivan su estancamiento. El maestro agradecería que cooperasen las autoridades y padres para educar e instruir convenientemente a la infancia, secundando las iniciativas implantadas para el progreso cultural y mejoramiento de costumbres de los pueblos.

Las autoridades y padres de familia deben aproximarse a los maestros y decidirse a visitar las Escuelas para que sus hijos vean que unas y otros se interesan vivamente por la instrucción de la juventud, dispuestos a sacrificar cuanto sea menester para que los niños obtengan el mayor grado de cultura sabiendo que hasta en el servicio militar son retenidos los individuos que carecen de la instrucción primaria.

Es triste lo que ocurre hoy en muchos pueblos en los que los maestros no conocen a los padres de sus escolares, lo que prueba las pocas visitas que de ellos reciben, para interesarse por la educación de sus hijos. Algunas madres suelen interesarse más por quitarse los niños de su presencia, y, además, dan oídos a los infundios de los muchachos

para cohonestar las faltas de asistencia, malos tratos, etc.; y si se personaran en la escuela para informarse directamente se evitarían los perjuicios de estos embrollos, y se cooperaría al mejor éxito de la educación.

Hay disposiciones, muy bien orientadas, sobre el funcionamiento de las Juntas locales, pero sin temor a errar, nos permitimos asegurar que la mayoría de estas Juntas no llenan cumplidamente su cometido.

En el año de 1915 se dispuso que se constituyera la junta de la fiesta del Arbol, señalando las sesiones que debieran celebrar y además se ordenó que se consignaran ciertas cantidades para celebrar solemnemente dicha fiesta todos los años; pues en muchos pueblos ni funciona la Junta ni se plantan los árboles.

El divorcio entre los padres y maestros es funesto para la obra educativa. Es conveniente que padres y maestros sigan trayectorias iguales, para lo cual deben estar en constante comunicación, y las autoridades tomar sus medidas para evitar las faltas de asistencia a las clases, y que los alumnos no carezcan de textos ni materiales necesarios para desenvolver sus programas.

Hay que avivar las relaciones entre la Escuela y el Hogar y hacer ver a los padres que la paternidad se funda más en lo moral que en lo físico; no escatimando medios para procurar el bienestar de los maestros y ayudándoles con decisión en su apostolado. Así se hace Patria; sosteniendo y considerando dignamente al Magisterio. **J. S. E.**

VARIOS

Corrientes de cordialidad entre obreros y patronos: Los comerciantes y fabricantes de Barcelona importadores de algodón han hecho un valioso donativo en metálico para los fondos de previsión de la «Sociedad de Obreros Cargadores, Descargadores de algodón y géneros varios» del puerto de Barcelona. El simpático acto tuvo lugar en el local del «Centro Algodonero». El Sr. Carrió en representación de la «Asociación de Agentes Capataces» hizo constar la satisfacción con que venían los obreros al camino de concordia emprendido en aquel importante ramo del trabajo, y el Sr. Monegal—de tan reconocido prestigio en el mundo de los negocios como benemérito en el campo de la acción social y benéfica—en nombre de los patronos, prometió estudiar detenidamente todo cuanto pueda contribuir al mejoramiento de la clase obrera y fomentar el espíritu de concordia y solidaridad entre ambas clases. Nos felicitamos por este acto de solidaridad y confraternidad de que nos han dado ejemplo los patronos y los obreros de Barcelona.

Saldo contra España en el comercio franco español: Durante el pasado mes de enero, España ha introducido en Francia mercancías por valor de francos, 63.614.000, y Francia ha remitido a España géneros valorados en francos, 117.485.000 francos.

En igual período del año 1925 las cifras fueron:

Envíos de España a Francia, francos, 68.556.000.

Envíos de Francia a España, francos, 96.470.000.

¡Y aún quiere Francia recargar en un 30 0/0 los productos que reciba! ¡Mientras recibe 63 millones, nos envía por valor de 117, en un solo mes!

Propósito interesante: La Dirección general de Marruecos y Colonias, Centro creado para dar impulso a las fuentes de riqueza naturales en Marruecos y en nuestras posesiones del Africa occidental, principalmente, se propone, en plazo breve, concretar en una disposición su criterio favorable a la protección de productos de las colonias, importados en España, y de aquellos otros de la Península, que van a la zona de nuestro Protectorado.

Podrá conseguirse esto con una revisión arancelaria que rebaje las tarifas de entrada de los productos importantísimos de las colonias, como son el caucho, el cacao—se producen allí más de siete millones de kilos,—el tabaco, el café y el azúcar de caña. Como puede comprenderse, esto ha de redundar inmediatamente en la prosperidad y riqueza de nuestras posesiones.

Por lo que respecta a la exportación de nuestros productos en Marruecos, es indudable que se encuentra en situación de inferioridad con respecto a la de otras naciones. El régimen aduanero, la zona española no admite protección, puesto que las tarifas son idénticas para todos los productos, tanto nacionales como extranjeros. La protección, por tanto habrá de hacerse a la industria española por los medios con que el Estado cuenta.

La iniciativa es acertadísima y seguramente merecerá el elogio de la opinión pública y de cuantos desean el resurgimiento económico en nuestra zona de Protectorado y en las posesiones del Africa occidental.

Política vigorosa: Lo es la de nuestro Gobierno en los asuntos internacionales, y especialmente en el de más actualidad e importancia hoy día; la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones para tratar del ingreso en ésta de Alemania, y de la petición de España de formar parte del Consejo como miembro permanente.

Parece que se cuenta con los votos de las cuatro naciones que hoy forman este Consejo con carácter permanente y de las cinco que lo forman con carácter transitorio al lado de España, pues para que sea firme esta resolución es necesario que sea acordada por unanimidad.

El Gobierno ha enviado a la reunión a nuestro Ministro de Estado, que fué despedido en la Estación por el Infante D. Fernando en nombre del Rey. Por eso le llamamos a esto política vigorosa, porque por todos los detalles así lo es.

España, como ha dicho nuestro Presidente del Consejo, por su papel más que neutral, conciliador, por su estricta imparcialidad, es un elemento de particular interés en la Sociedad de Naciones, y por tanto el éxito de nuestras pretensiones importa no solo a España sino al mundo entero.

Y nuestro Ministro de Estado ha comunicado a los periodistas en Ginebra que el Gobierno español tiene ya trazado su camino, y que si él ha ido a Ginebra no es únicamente por la importancia que España concede a la Asamblea, sino para poder adoptar en los

instantes precisos las oportunas resoluciones para lo cual ha sido investido de plenos poderes.

Se ha resuelto en pocas horas la extemporánea crisis francesa sin que retrase las resoluciones de esta Asamblea.

Después de una sesión de diez y seis horas, a las 6 de la mañana, fué derrotado el gobierno francés en una votación sobre los asuntos económicos que tan dividido tiene a aquellos partidos.

Según un periodista francés se trata de una crisis psicológica.

Para otros es una manifestación más de la crisis del sistema, pidiendo la disolución de las Cámaras.

Por otra parte, una reunión de excombatientes, habida en Verdún ha exigido la abdicación del Parlamento y el establecimiento de una dictadura sobre la base de una verdadera representación de los intereses nacionales, y una resolución inmediata del problema financiero.

Y así lo solicita también M. Poincaré.

Imprenta La Española. - Librería, 28 - Córdoba

CABRA MURCIANA PURA RAZA

Se ofrecen varios ejemplares de este ganado, en inmejorables condiciones de recría, para

EXPLOTACIÓN ESTABULADA

Pidan detalles a esta Federación, San Pablo, 34

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9

Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45

¡LABRADORES!

¿Habéis probado el «ABONO-ALCÁZAR» fabricado a base de Mantillos concentrados?

Si no lo conocéis, preguntad por sus incomparables resultados a cualquiera de nuestros clientes.

Es un fertilizante de GRAN FUERZA, que os proporcionará un cultivo intensivo jamás obtenido.

Escribirnos HOY mismo, haciéndonos su pedido, indicándonos la clase de cultivo que desean hacer.

FÁBRICA DE ABONOS

Alcázar y Comp.^a S. Lda.

Calle Antequera, 8 y 10

MÁLAGA

Para precio e informes, en la Federación o en cualquier Sindicato Agrícola

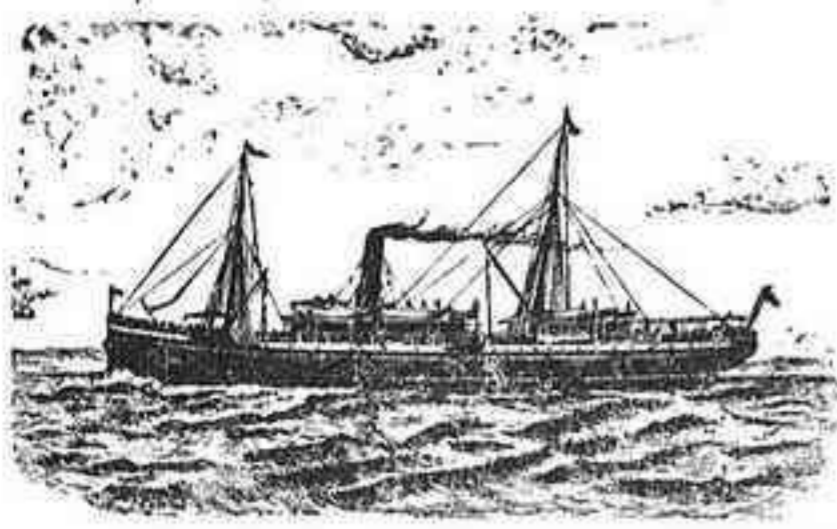
44

VELAS-CERA BELLIDO - **Marca - registrada**

4 **ANDUJAR**

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE: HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Sí, Sí
El Gran Capitán

3

===== CÓRDOBA =====

SAN ANTONIO

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE ALGODÓN

Francisco Crespo Muñoz

PRIEGO DE CORDOBA

ESPECIALIDAD EN LONERIA

Y COSTALES

41

LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.